

TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA TARJETA BBVA XENEIZE

El presente documento describe los términos y condiciones generales de adhesión al Programa de beneficios **Tarjeta BBVA Xeneize** (en adelante el “Programa”) cuyo organizador es el Club Atlético Boca Juniors (en adelante “el Organizador”) con domicilio en la calle Brandsen 805 de la C.A.B.A. Cualquier cliente que desee acceder y/o gozar de los beneficios del Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA Xeneize** podrá hacerlo sujetándose a estos términos y condiciones generales.

Adhesión al Programa de beneficios Tarjeta BBVA Xeneize

1. **Tarjeta BBVA Xeneize** es un Programa de beneficios que otorga descuentos, beneficios, eventos, sorteos, concursos y certámenes de inscripción exclusivos a los socios de la tarjeta de crédito MasterCard y Visa y/o tarjeta recargable BBVA XENEIZE y de los productos y/o servicios de BBVA que en el futuro pudieran incorporarse al mismo.
2. Los siguientes términos y condiciones para la participación en el Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA Xeneize** se considerarán como complemento y parte integrante de las cláusulas y condiciones particulares descriptas en las solicitudes y/o contratos de las tarjetas de crédito y/o recargables y de los productos y/o servicios de BBVA que se incorporen al Programa, las que mantendrán plenamente su vigencia.
3. Participarán del Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA Xeneize** todos los clientes titulares de Tarjetas de crédito MasterCard y Visa (en adelante Socios). Quedan excluidos del Programa los clientes en gestión de mora.
4. El costo de mantenimiento del Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA Xeneize** es a la fecha de aceptación del mismo \$ 41,02+ IVA para Socios activos del CABJ y \$ 59,17 + IVA para No Socios y Socios Adherentes del Club Atlético Boca Juniors. El costo puede ser modificado con previo aviso de sesenta (60) días de anticipación. Este cargo se debitará mensualmente de la Tarjeta Xeneize. La aceptación de los presentes términos y condiciones implica la aceptación de dicho débito.
5. Las Tarjetas adicionales de los titulares participarán de los beneficios financieros y descuentos.
6. En caso de que el Socio voluntariamente cancele su participación en el Programa o solicite la baja de su/s Tarjeta/s BBVA XENEIZE, perderá todos los beneficios del Programa.
7. No podrán participar del Programa aquellos Socios que se encuentren en mora con alguno de los productos de BBVA, hasta tanto regularicen su situación.

8. El Organizador se reserva el derecho, previo aviso de sesenta (60) días de anticipación, a modificar, o dejar sin efecto la participación en el Programa a los socios que en algún momento hayan registrado o registren incumplimientos.

Beneficios y Descuentos

9. 9. Todas las Tarjetas de crédito MasterCard y Visa BBVA XENEIZE participarán de descuentos exclusivos. Las condiciones, vigencias y zonas de cada promoción serán comunicados y se encontrarán disponibles en www.bbvafrances.com.ar, en www.tarjetaxeneize.com.ar y/o por el medio que el Organizador en el futuro disponga.

Eventos

10. Podrán participar de los Eventos exclusivos que realice el Organizador solamente los socios titulares de las Tarjetas de crédito MasterCard y Visa. Los mismos serán informados y comunicados en www.bbvafrances.com.ar, www.tarjetaxeneize.com.ar y/o por el medio que el Organizador en el futuro disponga.

Sorteos, Concursos, Certámenes.

11. Los socios titulares de las Tarjetas MasterCard y Visa de crédito y/o recargables BBVA XENEIZE tanto Internacional, Oro, Platinum y Black, podrán participar en los Sorteos, Concursos y Certámenes de Inscripción que el Organizador realice en las condiciones que oportunamente se comuniquen en los respectivos términos y condiciones de cada sorteo.
12. Los sorteos, los concursos y los certámenes de inscripción se efectuarán sin obligación de compra. Las personas que no sean socios del Programa de Beneficios Tarjeta BBVA Xeneize podrán participar del Sorteo, el concurso o el certamen de inscripción de la manera que el Organizador disponga en los respectivos términos y condiciones de cada evento.
13. Los Sorteos, el concurso o el certamen de inscripción del Programa **Tarjeta BBVA Xeneize** serán informados por el Organizador en www.bbvafrances.com.ar, www.tarjetaxeneize.com.ar y/o por los medios que el Organizador en el futuro disponga (listados, folletería, catálogos, etc.).
14. Los ganadores autorizarán al Organizador y/o al BBVA, como condición para tener derecho a la asignación de los premios, a difundir sus nombres, documentos, domicilios, voces e imágenes, con fines comerciales, en los medios y formas que el mismo disponga, sin derecho a compensación alguna.

Atención de Reclamos

15. Los reclamos relacionados con Beneficios y Descuentos deberán efectuarse por mail al mensajes@bbvafrances.com.ar o mediante el 0800-333-0303 de lunes a viernes de 07 a 22 hs. Los mismos serán respondidos dentro de las 96 horas hábiles de recibido.
16. Todos los Socios adheridos al Programa, autorizan al mismo a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas o fotografiadas en los medios y la forma que el Programa considere conveniente, sin derecho a retribución alguna por el plazo de 1 (un) año contado a partir de la fecha de solicitud de los Premios, siendo condición esencial para la entrega de los mismos que el socio permita que se realice la publicidad correspondiente. El socio autoriza al Organizador y al BBVA a utilizar ("la información") admitiendo que podrá ser utilizada por personas autorizadas por el Organizador sean dependientes o no, las que estarán sometidas a nuestras políticas de confidencialidad de información. La información podrá ser utilizada para brindar asesoramiento sobre productos y servicios, ya sea en forma directa o a través de terceros. En particular el Organizador podrá utilizar dichos datos para:

- a. La gestión de la relación contractual
 - b. La prestación de servicios bancarios y/o financieros derivados de la relación contractual
 - c. El control y valoración automatizada o no de riesgos, impagos e incidencias derivadas de relaciones contractuales.
 - d. La realización de segmentaciones o perfiles de cliente, con fines comerciales a efectos de adaptar los productos o servicios bancarios a necesidades o características específicas, así como con fines de análisis de riesgos para el análisis de nuevas operaciones, en ambos supuestos conservando dichas segmentaciones o perfiles en tanto en cuanto el interviniente mantenga relación contractual con el BBVA Francés, pudiendo oponerse en cualquier momento a dicho tratamiento.
 - e. La remisión, a través de cualquier medio, por parte del BBVA o de otros terceros por cuenta del BBVA, de cualesquiera informaciones o prospecciones, personalizadas o no, sobre productos o servicios bancarios o de terceros.
 - f. Para cualesquiera otras finalidades no incompatibles con las especificadas anteriormente. La información será archivada por el Organizador en su domicilio legal. Cuando así lo disponga el cliente tendrá el derecho de acceder a la información y solicitar su rectificación o supresión de la base de archivo.
17. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. A tal efecto los Permissionarios podrán dirigir un correo electrónico a mensajes@bbvafrances.com.ar solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El Organizador será el único titular de la base de datos y la almacenará en Brandsen 805, Ciudad A. de Buenos Aires, por el plazo que sea de utilidad a los efectos de cumplir con los fines indicados en estas Bases. El Organizador protegerá la base de datos de acuerdo con los estándares impuestos por las normas vigentes y las reglas del arte que razonablemente den integridad y seguridad a los datos personales que contiene. A tal efecto, el Organizador informará a sus empleados y a quienes por cualquier circunstancia tengan acceso a la base de datos sobre el carácter secreto de su contenido hasta

que se resuelva la oportunidad en que se dará difusión a los datos, en caso de que el Organizador lo considerase necesario.

18. Los premios deben ser utilizados de acuerdo con los presentes términos y condiciones. El Organizador no se hace responsable por vouchers perdidos o no utilizados, ni por las consecuencias del uso de los premios ni por la calidad de los productos o servicios que se hubieran adquirido a través del Programa.
19. El Organizador no se responsabiliza por demoras en la entrega de premios a domicilio por parte de los proveedores o de la empresa transportadora, como asimismo por eventuales perjuicios derivados de accidentes, robo, hurto, extravío, atentados, demoras, mal funcionamiento, roturas, etc. relativos a los distintos premios, del presente Programa.
20. El costo del envío del Premio a domicilio correrá por cuenta del Socio titular, el cual será abonado mediante el pago en efectivo al momento de efectuarse la entrega del Premio por parte del proveedor. La dirección de envío será definida por el socio titular.

Aspectos Generales

21. El Organizador se reserva el derecho de dejar sin efecto el Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA Xeneize** o de modificar total o parcialmente sus términos y condiciones en cualquier momento, previo aviso con 60 (sesenta) días de anticipación.
22. Cualquier fraude o abuso relacionado con los premios entregados, atribuidos al Socio, tendrá por resultado la cancelación de la Cuenta de la Tarjeta BBVA XENEIZE.
23. Cualquier cuestión que se suscite con el socio del Programa, ya sea preguntas o asuntos concernientes al Programa, serán resueltos en forma definitiva e inapelable por el Organizador.
24. El hecho que el Organizador omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte del Organizador, a dicho término o condición.
25. La participación en el Programa **Tarjeta BBVA Xeneize** implica el conocimiento y aceptación, por los participantes, de todos los términos y condiciones establecidos en este reglamento y sus eventuales modificaciones.
26. Vigencia del Programa: En presente acuerdo durará veinte y cuatro (24) meses contados a partir del 01 de julio de 2018. Es decir que el acuerdo concluirá el 30 de junio de 2020.